



CÓRDOBA, 19 DIC 2013

VISTO:

La nota presentada por el Profesor de la cátedra de **INSTALACIONES II-B**, la que solicita la rectificación del Acta de Examen de la materia, n° 00029 del Libro n° 00110, de fecha **28 de noviembre de 2013**; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la calificación **2 (dos)** al alumno: **VALLE, Matías Antonio**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la calificación de **3 (tres)**,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,
 Por ello,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Examen de la materia **INSTALACIONES II-B**, de la carrera de Arquitectura, de fecha **28 de noviembre 2013**, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
VALLE, Matías Antonio	34482539	3(tres)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____



1467

/13.-

Arq. ELVIRA H. FERNANDEZ
 DECANA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA,
 URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.